

## ACTA

El día 10 de diciembre de 2020, se reúne a través de la plataforma virtual, la **Comisión de Salud Pública**. Siendo la hora 09:00 se inicia la reunión contando con el quórum establecido. Se encuentran conectados vía zoom: Jorge CÁCERES; Ángel GIANO; Carina RAMOS; Gracia JAROSLAVSKY; Mariano REBOARD; Juan NAVARRO; Silvia MORENO; Sara FOLETTO y Lucía VARISCO. Participa de la reunión Mario TORRES, Médico Veterinario. La agenda está constituida por los **Expediente 24.392 P. de Ley** que promueve el cuidado integral de la salud de las personas con Fibromialgia y demás Síndromes de Sensibilización Central (SQM, SFC, SEM), autoría de Juan Manuel HUSS; **Expediente:22.100 P. de Ley** por el que se establece en el territorio provincial, la Tenencia Responsable y Sanitaria de Perros y Gatos como principio rector en procura del bienestar animal, autoría de Ángel GIANO y Mario TORRES y **Expediente: 24.453 P. de Ley**, iniciado por la diputada VARISCO de similares características. El presidente de la Comisión explica que, si bien previamente se subió a plataforma el **Expediente 24392**, autoría del Diputado HUSS, sobre Fibromialgia y otros Síndromes de Sensibilización Central, quedó inconcluso, por lo cual se abre nuevamente la plataforma desde el día de la fecha para incorporar los aportes necesarios para que pueda ser una Ley aplicable el año próximo cuando continúe su estudio. GIANO expone sobre el **P. de Ley, Expediente 22.100** diciendo que fue oportunamente trabajado con protectoras de animales, con el Colegio de Abogados y el Colegio de Veterinarios y que tenía la impronta que se venía impulsando a nivel nacional a través de la doctrina y jurisprudencia de poner en agenda y visibilizar el “Derecho de los animales”. Expresa que en 2017 trabajó con TORRES el tema de la tenencia responsable de perros y gatos que luego se aprobó por unanimidad en el Senado. Asimismo, manifiesta que se involucró al CGE para promover este proceso de tenencia responsable de animales. TORRES relata los hechos que motivaron la elaboración del proyecto, entre ellos la proliferación indiscriminada de animales sin ningún tipo de cuidados entre otros y los problemas que devienen. Alude a las protectoras y otras personas aisladas que se ocupan de los animales, quienes a través del proyecto en estudio se podrían organizar de mejor manera y evitar problemas de Zoonosis en la sociedad en general. Expresa que uno de los elementos que se ponen a consideración es la promoción, no sólo a través de los Entes estatales sino también a través del CGE ya que consideran que el ámbito escolar es el más propicio para la apropiación de costumbres a desarrollar. Refiere a la castración de

animales para evitar los abandonos y los inconvenientes sociales como accidentes, mordeduras, enfermedades. Manifiesta que la autoridad de aplicación que va a determinar el Ejecutivo con los Municipios, Colegios Profesionales y otros actores va a dar un efecto beneficioso y expresa que en forma progresiva dará soluciones a la sociedad. CÁCERES y RAMOS comparten la importancia de la formación educativa desde la niñez en cuanto a la tenencia, cuidados y derechos de animales y las responsabilidades de los espacios públicos. RAMOS dice que es fundamental contar en los Municipios con quirófanos móviles de castración y vacunación y lo plantea una cuestión a dialogar con el Poder Ejecutivo como así también la efectivización e instrumentación de la presente iniciativa. Los legisladores acuerdan que se emita dictamen para su posterior adhesión. No siendo para más, se da por finalizada la reunión siendo la hora 09:30. Conste.